



---

## Cómo emprender un negocio en Costa Rica

### Checklist

#### 1. Crea tu negocio.

##### 1.1. Define qué tipo de empresa quieres.

Debes encontrar el tipo de empresa, que mejor se adapta a tu negocio de acuerdo a su carácter jurídico, actividad económica, capital y si de persona jurídica o física.

##### 1.2. Elige la estructura de la empresa.

Designa cómo se llevará a cabo la administración de la empresa, y elabora un organigrama con las capacidades que tendrá cada persona. Planea tus costos a corto, mediano y largo plazo.

##### 1.3. Define la identidad del negocio.

Define el logo, nombre comercial y el eslogan para hacerlo atractivo hacia tu público objetivo.

#### 2. Constituye la sociedad.

##### 2.1. Inscribe a la empresa.

Debes recurrir a los servicios de un notario para autenticar, realizar y presentar la escritura pública durante el registro de la empresa, junto con los pagos y requisitos correspondientes.

##### 2.2. Registra el nombre o marca.

Debes hacer el registro oficial del nombre de tu empresa o marca en el Registro de la Propiedad Industrial, que es una unidad administrativa adscrita al Registro Nacional.

### 3. Realiza los trámites tributarios.

#### 3.1. Inscribe a tu negocio ante Hacienda.

Este trámite es gestionado por la Dirección General de Tributación. La inscripción de manera presencial es a título personal o con representante legal, presentando los documentos requeridos.

#### 3.2. Tramita el Registro Único de Contribuyente.

Crea una cuenta en el portal de ATV del Ministerio de Hacienda. Inscribe a la empresa llenando los datos solicitados.

### 4. Asegura a tus colaboradores.

#### 4.1. Tramita la Póliza de Riesgos de Trabajo.

Debes acudir a una de las oficinas del Instituto Nacional de Seguros o contactar a un agente para que te dé indicaciones. Para tramitarlo en línea, ingresa al sistema RTVirtual.

#### 4.2. Registra tus empleados en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Si llevas a cabo el trámite de manera presencial, debes presentar todos los documentos en cualquiera de las sucursales u oficinas centrales. Ahí deberás llenar el formulario que te entregarán.

### 5. Otros requisitos.

#### 5.1. Permiso Sanitario de Funcionamiento.

Debes tramitar el Permiso Sanitario de Funcionamiento (PSF), en el Área Rectora del Ministerio de Salud que opera en tu cantón, presentando los documentos requeridos y realizar el pago correspondiente.

#### 5.2. Uso de suelo.

Si tienes un local necesitas solicitar el Permiso de Uso de Suelo en la Municipalidad donde operará la empresa. Preséntate en las oficinas correspondientes. Completa el formulario e indica la actividad que vas a realizar.

5.3. Patente Municipal.

Cualquier actividad lucrativa debe tramitar una licencia en la Municipalidad del Cantón que le corresponda, de acuerdo a la ubicación del negocio. Los trámites y requisitos pueden variar de una Municipalidad a otra.

5.4. Registro Sanitario de Productos Específicos.

Es necesario para un negocio involucrado con productos como alimentos, químicos, medicamentos o cosméticos. El trámite de registro se hace en línea por medio de la página de Trámite ya, para lo cual se debe disponer de la firma digital.